



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0036669/2019

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que con nota de fojas 1 el Área de Seguridad y Vigilancia eleva la Factura 0002-00003198 presentada a fojas 2 por la COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA por los servicios de seguridad prestados en el ámbito de esta Casa durante julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Presupuesto y a fojas 4 por la Dirección General de Contrataciones;

Que la mencionada Cooperativa continuó prestando el servicio habida cuenta de que se iniciara el proceso licitatorio (Exp. 3039/19), aún en trámite;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de legítimo abono el servicio de seguridad prestado por la COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA (CUIT 30-64767727-0) durante julio de 2019 y, en consecuencia, disponer la liquidación y pago de su Factura 0002-00003198, obrante a fojas 2 y que se anexa a la presente, la que asciende a la suma de \$ 1.025.988,60 (un millón veinticinco mil novecientos ochenta y ocho pesos con sesenta centavos), imputándose el egreso a: Aperturas 80.01.00.07, Fuente 11, y 85.01.00.01, Fuente 12, Grupo Presupuestario 1039.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Seguridad y Vigilancia y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv